



**MINISTERIO  
DE VIVIENDA  
Y URBANISMO**

*Con usted  
construimos*

Secretaría Regional  
Ministerial  
V REGION - VALPARAISO

**ARCHIVO**

ORD. : N° 0 5 3 5 /

ANT. : GAB.PRES. (O) N° 0728/93.

MAT. : Postulación a vivienda  
básica.

VALPARAISO, - 3 MAY 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO - V REGION

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/9919		
A:	11 MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

- 1.- En respuesta a la presentación efectuada a S.E. el Presidente de la República, por el Sr. **AUGUSTO EDUARDO OLIVARES VALENZUELA**, remito a Ud. fotocopia de carta respuesta en la que se le indica las normas establecidas por el D.S. 62/84, (V. y U.), para la asignación de vivienda básica.

Saluda atentamente a Ud.,

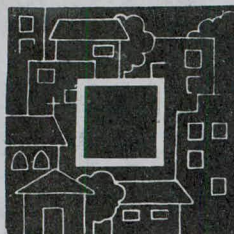


*Juan Hernandez Galaz*  
JUAN HERNANDEZ GALAZ  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO V REGION

LEB/cmch.  
27.04.93  
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario. (c/ant.).  
2.- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)  
3.- Of. de Partes.





MINISTERIO  
DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

*Con usted  
construimos*

Secretaría Regional  
Ministerial  
V REGION - VALPARAISO

ORD. N°: 0536 /

ANT.: GAB. PRES. (O) N° 93/0728.  
Su presentación a S.E. el  
Presidente de la República.

MAT.: Dá respuesta.  
Comuna Villa Alemana.

VALPARAISO, - 3 MAY 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Vª REGION

A : SR. AUGUSTO EDUARDO OLIVARES VALENZUELA

1. En relación a su presentación efectuada a S.E. el Presidente de la República relacionada con el problema habitacional que le afecta, me permito manifestarle que de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84, (V. y U.), la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación y puntaje, en base a los siguientes factores:
  - a) Ficha CAS.
  - b) Grupo familiar.
  - c) Antigüedad.
  - d) Ahorro.
2. Las gestiones que debe realizar referente a su situación postulacional debe efectuarlas en la Oficina de Postulaciones del SERVIU, ubicada en calle Blanco 1215, Edificio Nautilus, entrepiso, Valparaíso.  
Orientación que también le fue indicada en la entrevista sostenida con la Asistente Social de esta Secretaría Regional.



Saluda atentamente a Ud.,

*Juan Hernandez Galaz*  
JUAN HERNANDEZ GALAZ  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO - Vª REGION

LEB. lfm.  
26.04.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario: Maturana 1206 - VILLA ALEMANA.
- 2.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 3.- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)
- 4.- Of. de Partes.